



XIII REGATA COMODORO LUIS PÉREZ CELADA **CRUCERO**

ANUNCIO DE REGATA

Agua Mineral Natural

CABREIROÁ



La **XIII REGATA COMODORO LUIS PÉREZ CELADA** se celebrará en aguas de la Ría de Ares el **15 de julio de 2023**, organizada por el **CLUB NÁUTICO RÍA DE ARES** y la **FEDERACIÓN GALLEGA DE VELA**.

La **XIII REGATA COMODORO LUIS PÉREZ CELADA** es un evento incluido el Calendario Oficial de la Federación Gallega de Vela

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WORLD SAILING 2021 – 2024(RRV);
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2023 y sus anexos (excepto en lo modificado por el Presente Anuncio y las Instrucciones de Regata);
- c) El Reglamento de Medición O.R.C. 2023;
- d) Las Reglas O.R.C. de Habitabilidad;
- e) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar del Offshore Racing Council (O.R.C.), Categoría 4ª;

2 PUBLICIDAD

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 de la WORLD SAILING y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

En este caso, deberán presentar con la inscripción correspondiente, justificante del abono de las tasas de dicha publicidad en la FGV ó RFEV.

3 ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la reglamentación 19 de la WORLD SAILING, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2023

4 CLASES QUE PARTICIPAN

Se creara un máximo de tres clases O.R.C..

Para formar clase será necesario un mínimo de 3 barcos inscritos.

El comité de regatas formara las clases en función de la flota inscrita.

5 INSCRIPCIONES

5.1 Inscripción:

a) Inscripción se realizará a través del siguiente enlace de internet:

<https://escora.rfqvela.es/regata/2845552344728>





- 5.1.2 La inscripción será obligatoria y totalmente Gratuita.
- 5.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

5.2 Confirmación de inscripción

5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá confirmar su participación **antes de las 11:00 horas del día 15 de julio de 2023**, No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de las 14:00 horas del día anterior al cierre de la inscripción.

5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición O.R.C. 2023.
En caso de no disponer de certificado el C.R asigna el que estime oportuno siendo este inapelable.

El Comité de Regatas aplicara a estos barcos una penalización horaria de un 5%

- b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.

- c) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad para regatas de categoría C.

- d) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI. y número de contacto en tierra.

- e) Fotocopia de licencia federativa del 2023 de patrón y tripulantes.

5.3 Después de la hora anterior al inicio de la primera prueba, no se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el certificado de rating completo (según el caso), en la oficina de regatas (modifica la regla 78.2 del RRV)

6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
15 de julio	10:00h:.....	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura Oficina de Regatas. • Registro de participantes. • Mediciones. • Entrega Instrucciones de Regata.
	15:00h:..... A Continuación:	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas. • Entrega de Premios.

6.2 Hay programadas 2 pruebas de las que será necesaria completar una para constituir una serie.

7 RECORRIDOS

7.1 Las Instrucciones de Regata detallarán los recorridos a utilizar que podrán ser:

- Barlovento / Sotavento.
- Recorrido Costero.

8 PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

El coeficiente en todas las pruebas será 1.





9 CLASIFICACIONES

Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo con la regla 203 del RTC.

Habrà una clasificación para cada uno de los grupos que se formen finalmente.

Las clasificaciones se establecerán de acuerdo al Reglamento O.R.C.

10 INVENTARIO DE VELAS, INSPECCIONES Y MEDICIONES

El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con las Reglas O.R.C.

Diariamente se podrán realizar controles de Peso, Seguridad y número de velas.

Los Comités de Regata y de Medición podrán proceder en cualquier momento de la Regata a realizar las revisiones y mediciones que considere oportunas a los barcos participantes.

11 SEGURIDAD

Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el canal **71**.

Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12 TROFEOS

Se indicarán en las Instrucciones de Regata o en el T.O.A. VIRTUAL

13 ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el **CLUB NÁUTICO RÍA DE ARES**, desde el viernes día 14 al lunes día 17 de Julio.

LA ENTIDAD ORGANIZADORA se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

14 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.

15 ACTOS SOCIALES

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
15 de julio	Se indicará en el TOA VIRTUAL	• Entrega de Premios.

16 DISPOSICIONES TRANSITORIAS

El Comité Organizador de esta regata, se reserva el derecho a modificar las Reglas del presente Anuncio, por causas de fuerza mayor.

El presente Anuncio de Regata podrá ser modificado y ampliado por las Instrucciones de Regata.

